



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 112 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 MAY 2018

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, siguiendo ese orden de razonamiento lógico normativo, no es ajena la importancia que nuestra norma fundamental le ha otorgado al Ministerio Público, como organismo Constitucionalmente autónomo; encargado de velar por la defensa de la legalidad y los derechos humanos, a través de sus diversas dependencias, dentro de las cuales destaca la Fiscalía Suprema de Control Interno; en la medida que la misma, a través de su actividad fiscalizadora y de control, busca garantizar la eficiencia en el desempeño de la función fiscal para el beneficio de los usuarios y litigantes;

Que, en consonancia con los argumentos antes expuestos, cabe resaltar que el departamento de Huancavelica, recibe la visita de las Autoridades que integran la Fiscalía Suprema de Control Interno, encabezado por el Señor Fiscal Supremo Dr. Víctor Raúl Rodríguez Monteza, magistrado con una brillante e impecable trayectoria y de una reconocida formación profesional, por ello como parte de la política de reconocimientos del Gobierno Regional de Huancavelica, en aras de promover una cultura de derecho y de paz, considera oportuno felicitar y reconocer al Sr. Fiscal Supremo, por su exitosa trayectoria y su labor al frente del Órgano de Control del Ministerio Público;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR** al Dr. VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ MONTEZA, Fiscal Supremo Titular de la Fiscalía Suprema de Control Interno, por su excelente Trayectoria Profesional y Destacada Labor al frente del Órgano de Control del Ministerio Público, con incidencia de su Autoridad para una buena administración de justicia en la Región de Huancavelica.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y al Dr. Víctor Raúl Rodríguez Monteza, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Lic. Gbdoaldo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL

